



**FERIA INCLUSIVAS**

**FI-GADPSC-001-2020**

**CONVOCATORIA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos de Naranjal convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y medio de comunicación local, según lo previsto en el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC-), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en dentro de la Parroquia San Carlos, perteneciente al Cantón para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI LOS ANGELES DE SAN ANTONIO Y CDI LOS ANGELES DEL CISNE, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

"Art. 339.- Proveedores Participantes.- Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales,'
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores Comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y,
5. Micro y Pequeñas unidades productivas" (Resolución 092 del SERCOP)

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de: USD \$ **39,115.45 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 73.02.35 ALIMENTOS Y BEBIDAS.

**Código CPC.-** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300012

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: USD \$ 2.73 (DOS CON 73/100 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA).

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 73.02.35 ALIMENTOS Y BEBIDAS. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán (contra entrega total o parcial de los bienes o la prestación total del servicio).





**Plazo de entrega:** La entrega se realizará de lunes a viernes durante los días de asistencia del Centro de Desarrollo Infantil.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente<sup>1</sup>:

ETAP	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	12/03/2020	10:01
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	17/03/2020	10:01
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	20/03/2020	10:01
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	25/03/2020	15:01
Fecha límite para adjudicación	26/03/2020	15:01

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por Asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

<sup>1</sup> Para los plazos considerar el Art. 3 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2018-0000092 sobre Ferias Inclusivas





La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Parroquia San Carlos 11 de marzo de 2020

Ing. Julio Torres Guanga

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL**  
**SAN CARLOS DE NARANJAL**

